INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 1 LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRMA ABRAZO DE LA SNNA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA-PLURIANUAL 2017-2018" – ID. Nº 334.026.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinte y cuatro** días del mes de agosto del año **dos mil diecisiete**, siendo las **10:30** horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones sito en las Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del comité evaluador, designados por Resolución SNNA Nº 427/2017, a fin de proceder a la Evaluación de la Oferta presentada en el marco del Llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA-PLURIANUAL 2017-2018" – ID. Nº 334.026,** convocada por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia a través de la **Resolución SNNA N° 381/2017**, y cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha **veinte y cuatro** de agosto del corriente año.----------

Para tal efecto, en concordancia con las disposiciones del art° 11 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 se encuentran presentes las siguientes personas..,

1. **Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz,** Jefe del Departamento de Contratos y Garantías de **Dirección General Operativa de Contrataciones**
2. **Lic. Hilda Recalde,** Jefa del Departamento de Planificación y Sistemas-PAC de la **Dirección General Operativa de Contrataciones**
3. **Lic. Elsa Medina,** Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones de la **Dirección General Operativa de Contrataciones**

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres Nº 018/17 **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA-PLURIANUAL 2017-2018" – ID. Nº 334.026.**
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Recomendación de adjudicación.

SEGUNDO: Que, antes de dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco del Llamado de Locación, de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a corroborar de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1588/2017,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 334.026,** cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 asciende a la suma de **Gs. 14.192.140 (Guaraníes Catorce millones ciento noventa y dos mil ciento cuarenta)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** modificado por el decreto **5174/05, 6225/11 y 3719/15** que lo reglamenta.------

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

LIC. HILDA RECALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

TERCERO: Luego, se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **veinte y cuatro** de agosto del corriente año, en el cual se dejó asentada la recepción de **01 (una)** oferta, para su análisis técnico, legal y económico, el cual se detalla a continuación:

FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO Vigencia de la Oferta: 60 días	Gs. 56.768.560 (Guaraníes Cincuenta y seis millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta)

CUARTO: Que, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, se procede a analizar la oferta de la firma oferente **DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**, en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, en concordancia con lo establecido en el Anexo 1 de la Carta de Invitación.----------

En la verificación de la presentación del formulario de oferta debidamente completado y firmado, el comité verifica lo siguiente:

La oferente **DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**, presenta el formulario de oferta, debidamente completado y firmado.----------

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente de los firmantes el comité hace constar que:

El firmante de la oferta presentada por la **DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**; es el Administrador Diocesano, el Pbro. Waldemar Sánchez, cuya copia de Cédula de Identidad se encuentra agregada en la oferta, y también obra en la oferta el Acta de Elección del Administrador Diocesano de la Diócesis de Villarrica del Espíritu Santo, con lo cual se tiene por acreditada la representación incovada. ----

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que:

La **DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO** presenta la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y a tasa.----------

En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata que:

La oferente **DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**, presentó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente completada, firmada y aclarada por el Pbro. Waldemar Sánchez, en carácter de Administrador Diocesano, conforme al Acta de Elección del Administrador Diocesano de la Diócesis de Villarrica del Espíritu Santo donde consta la designación de dicha persona en la forma mencionada, y además, la copia de cédula de identidad se encuentra agregada en la oferta y fue verificada.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada se ajusta sustancialmente a la Carta de Invitación, o si en cambio correspondería eliminarla si no cumple o no se ajusta sustancialmente, el comité de evaluación constata que la oferente **DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el PBC; en tanto que procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro:

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. HILDA REGALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

	DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la/s oferta/s presentada/s, procede a clasificarla/s de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de menor a mayor, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1.**----------

SÉPTIMO: Por tanto, a continuación se inicia con el análisis en detalle la oferta presentada por la firma **DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**, conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Propietario	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80131501-001	ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE VILLARRICA PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA	DIOCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO	Meses	16	3.548.035	56.768.560
TOTALES							**56.768.560**

Seguidamente se procede a seleccionar provisoriamente a la mencionada oferta de la firma **DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO**, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de Invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

LIC. LIDIA CERCALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Que, en cuanto al precio de la oferta, se indica que la misma no se ha apartado de la estimación de costo de la convocante, por lo que se estima que el precio es razonable y aceptable, conforme a la Resolución DNCP N° 956/2016 y su modificatoria N° 1173/2016.----------

Que, con relación a la capacidad legal el comité evaluador procedió a verificar a través de la página web www.documentos.gov.py, a fin de determinar si el firmante como representante legal se encuentra en las causales previstas en el art 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", para lo cual se deja constancia de que el Pbro. Waldemar Sánchez, con C.I.N° 1.516.754 (Administrador Diocesano), no se encuentra registrado como funcionario público en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública según descarga del certificado N° 234996.----------

Que, en cuanto a la Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010, la firma oferente **DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO** presenta dicha declaración jurada debidamente completado y firmado.----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y la recomendación correspondiente se emite a continuación.----------

OCTAVO: Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios de establecidos en la Carta de Invitación, y seleccionando la oferta con el precios más bajo, el cual ha demostrado que cumple sustancialmente todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir las recomendaciones a la Máxima Autoridad según lo establecido en el numeral "3" del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, de acuerdo al siguiente detalle:----------

1. **ADJUDICAR** el Llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA-PLURIANUAL 2017-2018" – ID. Nº 334.026**, a la firma **DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO,** por el monto total de **Gs. 56.768.560 (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta),** por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Carta de Invitación, conforme a la lista de precios que se detalla en el **Anexo N° 2: CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.**----------

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia al Llamado de **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA-PLURIANUAL 2017-2018"**para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:30 horas.----------

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precios Adjudicados.**

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. [illegible]
Jefa Departamento de Planificación y Sistemas
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz, Jefe del Departamento de Contratos y Garantías de **Dirección General Operativa de Contrataciones.**

Lic. Hilda Recalde, Jefa del Departamento de Planificación y Sistemas-PAC de la **Dirección General Operativa de Contrataciones.**

Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras Menores y Locaciones de la **Dirección General Operativa de Contrataciones.**

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA-PLURIANUAL 2017-2018"

ANEXO 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA. Plurianual 2017-2018. ID. 334.026.

					OFERENTE 1		OFERENTE 2		OFERENTE 3	
LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA EN LA CIUDAD DE					DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO					
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131501-001	ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE VILLARRICA PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA	16	Mes	3.548.035	56.768.560				
					Total:	56.768.560				

Abg. Rodolfo Olmedo
Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. Hilda Recalde
LIC. HILDA RECALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. Elsa Medina
Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA-PLURIANUAL 2017-2018"

ANEXO N° 2: CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA. Plurianual 2017-2018. ID. 334.026.

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA EN LA CIUDAD DE VILLARRICA - PLURIANUAL 2017-2018					OFERENTE 1 DIÓCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131501-001	ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE VILLARRICA PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA	16	Mes	3.548.035	56.768.560
					Total:	**56.768.560**

Abg. Rodolfo Olmedo
Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Hilda Recalde
LIC. HILDA RECALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. Elsa Medina